



DECRETO N° 3.270

LAJA, noviembre 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo, tiempo compensatorio, feriado legal y permiso sin goce de sueldo presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., tiempo compensatorio, por el día 18 de noviembre del 2011 en horario de 08:15 a 17:03 horas , feriado legal año 2011 , por los días 14 y 15 de noviembre del 2011, permiso administrativo, por los días 16 y 17 de noviembre del 2011 y permiso sin goce de sueldo, a contar del 21 al 25 de noviembre del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. de Finanzas, le subrogará en el cargo Don FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE